



COMUNICADO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informa a las organizaciones políticas y alianzas que el sorteo de ubicación de la franja de binomios de cada partido político o alianza, previsto en el Calendario Electoral para las Elecciones Primarias de candidaturas de los binomios presidenciales para las Elecciones Generales 2019 no se realizará, debido a que las organizaciones políticas y alianzas habilitadas mediante la Resolución TSE – RSP – ADM N° 0645/2018 del 4 de diciembre del 2018, solo registraron un binomio presidencial.

La Paz, 17 de diciembre de 2018.